

Amplían a partidos registro para casillas

CLAUDIA SALAZAR

El consejo General del Instituto Nacional Electoral otorgó 48 horas más para que partidos políticos concluyan con el registro de sus representantes de casilla, luego de que el sistema del INE se retrasó en validar los formatos inscritos.

Además, el consejo aprobó un nuevo formato para agilizar el trámite por parte de los partidos, pero se mantiene la obligación de registrar representantes que no sean servidores públicos ni operen programas sociales.

A las 23:59 horas del martes 21 de mayo venció el plazo para presentar los registros y los partidos políticos pidieron una ampliación, lo cual fue aprobado.

Tras una larga discusión en la sesión del INE, se acordó concluir el plazo de registro el jueves 23 de mayo a las 23:59 horas.

Los consejeros electorales coincidieron que se dará más certeza al proceso y se cumple con el derecho de los partidos a tener representantes de casilla.

En una primera intervención, la representación de Morena se inconformó con el acuerdo y acusó a los consejeros electorales de hacer el “trabajo sucio” al PAN, que era un partido que no había cumplido con los registros, que sólo llevaba el 3 por ciento de registros.

Afirmó que Morena se había esforzado en cumplir con los registros, mientras que el PAN no había podido cumplir con el trámite porque no tenía la estructura.

Sin embargo, el representante de Morena, Sergio Gutiérrez se basó en cifras que no estaban actualizadas.

El representante de Acción Nacional, Víctor Hugo Sandón, dijo que tenía 135 mil 500 registros, el 80 por ciento de la meta, pero el sistema se había tardado en validarlos.

